



## Condenado a tres años de prisión un preso que le arrancó a otro parte de un dedo de un mordisco

*La Sección Primera de la Audiencia Provincial le considera autor de un delito de lesiones graves y le impone una indemnización de 6.830 euros por las secuelas que sufrió el agredido. Condenado y víctima se citaron para pegarse en la sala de la televisión de la prisión, espacio sin cámaras de seguridad*

La [Sección Primera de la Audiencia Provincial de Castellón ha condenado](#) a tres años de prisión por un delito de lesiones graves a un recluso del Centro Penitenciario de Castellón I que arrancó a otro preso de un mordisco parte de un dedo.

El reo **deberá abonar 6.830 euros al agredido**, que también ha sido condenado en esta causa a una multa por un delito leve de lesiones. Por el contrario, **el tribunal ha absuelto a otros dos internos respecto de los que la Fiscalía retiró la acusación.**

La agresión se produjo sobre las cinco y media de la tarde del día de Reyes de 2017, cuando los dos internos, que se habían retado previamente, se citaron en la sala de la televisión del Centro Penitenciario Castellón I, dependencias en las que no hay cámaras de vigilancia. Según relata la sentencia, durante la pelea, el principal condenado, que tenía 31 años en el momento de los hechos, **mordió el tercer dedo de la mano izquierda del otro preso y le amputó la uña, el pulpejo ...**